el Sor. Dn. Diego Mathos de la Comissaria, que Servia, en la Junta Municipal de Propios, ha nombrado Su Señoria en su Lugar al Sor. Dn. Juan Marin Ordoñez por Regidor Individuo de dha. Junta, Quien lo tiene Aceptado, lo que Pone en Notiçia de la Villa para los efectos, que Aya Lugar, y sus Mers. Entendidos de ello, Dispensen de Su Conformidad, que no se les Ofrece Reparo en dho. nombram.to que en Cas necessario Consuenten, y Aprueban Quanto ha lugar. Y por no Ocurrir otra Cosa se Conclujo este Acuerdo que firmaron dhos. Señores de que Doy fe

Acuerdo de 22 de Julio sobre Aprobar el de Repartim.to

En la Villa de Luçena a veinte y dos de Julio de mil setecientos y treinta y seis Siendo Sr. Dn. Domingo Sanchez Mathos Alcde. Dello, y Dn. Diego Alcde. mayor de ella, Dn. Fran.co Marin Perez Peñas